

EL MAPA DE TECPAN DE 1579

Un estudio histórico-geográfico

por

*Ernesto Lemoine Villicaña*



## EL MAPA DE TECPAN DE 1579

De los diversos ramos que integran el Archivo General de la Nación, es el de *Tierras* el que ofrece mayor caudal de materiales para emprender a fondo investigaciones sobre geografía histórica de México. Ya el Dr. Edmundo O'Gorman había insistido en la necesidad de abordar este aspecto de nuestro pasado, tan poco favorecido por los especialistas, y él mismo dio una aportación valiosa con su estudio acerca de la Legislación General que sirvió de fundamento a las divisiones territoriales mexicanas, en especial a partir de la época independiente. En tal ocasión advirtió el autor: "Naturalmente mi trabajo esquiva por completo el aspecto geográfico propiamente dicho. . . Las cuestiones de límites y descripción de líneas divisorias, es materia de otra investigación complementaria. . . que, desgraciadamente, aún se hace esperar".<sup>1</sup> Tanto entendía O'Gorman la importancia de estos temas, que durante el tiempo en que investigó en el AGN se dedicó de manera especial a ellos, publicando en el Boletín buen número de *Relaciones, Descripciones, Padrones, etc.*, donde, a más del valor intrínseco de estas fuentes, abundan las oportunas y útiles notas e introducciones del erudito historiador.

Desde la salida de O'Gorman del AGN se advierte una disminución de trabajos de esa índole en el Boletín. Ello mismo hace urgente su reanudación, máxime que los fondos del Archivo son todavía un venero inagotable de materiales histórico-geográficos. Nosotros nos hemos propuesto continuar la labor de don Edmundo, orientando la interpretación y anotación de las fuentes que publiquemos hacia el aspecto geográfico, sobre todo con la adición de mapas modernos, donde el lector pueda identificar los datos que aportan los documentos antiguos, para de esta manera ir

<sup>1</sup> EDMUNDO O'GORMAN, *Breve Historia de las Divisiones Territoriales*, Editorial Polis, México, 1937, p. IX.

desbrozando poco a poco el inextricable laberinto de nuestras antiguas jurisdicciones político-administrativas.

Si se quiere atacar el problema de la integración territorial de Nueva España en diversas épocas —base para el conocimiento de las divisiones políticas del México independiente—, es de todo punto indispensable empezar desde abajo y desentenderse, cuanto más mejor, de las obras generales. López de Velasco, Vázquez de Espinosa, González Dávila, Díez de la Calle, Villaseñor y Sánchez, Humboldt, etc., tan insustituibles en multitud de apartados de sus respectivas compilaciones, son confusos e incompletos cuando resumen o concretizan determinada unidad jurisdiccional, sea política, administrativa, eclesiástica o de cualquier otro tipo. Ello se debe al caos que siempre ha prevalecido en esta vital cuestión; a que se legislaba sin cesar para conceder repartimientos, fijar líneas divisorias, crear alcaldías, obispados, gobernaciones, etc., sin conocer la geografía del espacio así regulado; a los informes falsos y tendenciosos acerca de los territorios, con el fin de justificar derechos dudosos; a la falta de especialistas —topógrafos, cartógrafos, etc.— que, de acuerdo a los adelantos de su tiempo, uniformaran los conocimientos geográficos que se tenían del país; y, sobre todo, al olvido en que se tuvo, por lo intrincado y fragmentario que resultaba, a todo ese *corpus* de diminutas *relaciones*, que por cualquier motivo redactaban curas, gobernadores indígenas, alguaciles mayores, corregidores, jueces, y demás funcionarios menores de la Colonia, y que, no obstante sus deficiencias, su falta de rigor científico, y la infinidad de limitaciones de que adolecían, por no ser especialistas sus autores, constituyen, sin duda, la única base firme para una aceptable reconstrucción jurisdiccional del Virreinato en cualquier tiempo. Fundamos nuestra opinión en el hecho de que quienes elaboraron dichas descripciones domésticas, sí conocían la tierra de que hablaban, y podían por lo mismo brindar una imagen real de la geografía, tanto física como política, de su respectiva comarca. Dar conclusiones generales sin utilizar estas fuentes, dispersas en multitud de archivos, es aventurado y poco satisfactorio.

Así lo entendieron Orozco y Berra, Jiménez de la Espada, García Icazbalceta, Del Paso y Troncoso, y muchos otros ilustres investigadores, nacionales y extranjeros, a quienes nunca agradeceremos lo suficiente el servicio que nos hicieron sacando a luz miles de documentos histórico-geográficos, que son la piedra angular para multitud de estudios e interpretaciones de esta índole. Seguir las huellas de aquellos sabios, como recientemente lo hicieron en México, entre otros, Edmundo O'Gorman,

Roberto H. Barlow y Francisco González de Cosío, resulta una tarea dura pero de fascinantes perspectivas: empalmar la geografía antigua sobre la moderna, reconocer e identificar en los papeles viejos lo que conocemos y nos es familiar hoy en nuestra patria; en una palabra, ir formando la biografía geográfica de la nación mexicana. Con la guía y el estímulo de tan excelentes maestros, nos lanzamos también por el mismo camino, seguros de que, por modesta que sea, podremos hacer alguna contribución de utilidad a los estudiosos e interesados en esta materia.

Creemos que la mejor forma de abordar el problema consiste en fragmentar lo más posible el territorio objeto de nuestra atención, y con fuentes de primera mano, éditas e inéditas, ir rehaciendo cada una de las partes, para obtener así, dentro de un cierto ciclo cronológico, determinadas jurisdicciones secundarias (Alcaldías Mayores, Corregimientos, Castellánías, etc.). Después, ajustadas varias de éstas, se obtendrá la integración de una entidad principal (Reino, Audiencia, Capitanía General, Intendencia). Por último, la unión de las anteriores, sin espacios muertos entre ellas, nos podrá dar la exacta visión geográfico-política del Virreinato durante la época que hayamos escogido. Como ya dijimos antes, el AGN ofrece amplias posibilidades de realizar esta investigación, porque justamente la mayoría de sus expedientes se refieren a regiones específicas y de no muy extensa área, que nos permiten ver en detalle la evolución territorial de la Colonia. Por supuesto que se corre el riesgo de perderse en la voluminosa maraña de miles de localidades, sin llegar a obtener conclusiones precisas acerca del conjunto —ver los árboles y no abarcar el bosque—; pero creemos que un poco de sistema y cierta dosis de paciencia facilitarán la tarea, y los frutos así obtenidos no serán despreciables.

\* \* \*

Publicamos en esta ocasión un importante documento que intitulamos *El mapa de Tecpan de 1579*, y que nos servirá de pretexto para ofrecer al lector algunas reflexiones histórico-geográficas sobre la comarca que comprende. Las fuentes utilizadas son las siguientes:<sup>2</sup>

1. "Relación de los Pueblos que Visitó Gaspar Xuárez en la Provincia de Zacatula", MS. del siglo XVI, publicado por Francisco del Paso y Troncoso en *Papeles de Nueva España*, Segunda Serie, Geografía y Estadística, T. 1, pp. 318-36, Madrid, 1905.

---

<sup>2</sup> Al citar en adelante estas fuentes las indicaremos por el número que las precede.

2. *El Libro de las Tasaciones de Pueblos de la Nueva España —Siglo XVI*, Prólogo de F. González de Cosío, México, 1952, Edición del Archivo General de la Nación.

3. AGN, Ramo Tierras, T. 2737, Doc. 20. "Diligencias hechas por Mandamiento de Su Excelencia, a pedimento de Juan Díaz, por el Alcalde Mayor de esta Provincia de *Zacatula*, sobre dos caballerías de tierra —Año 1579." Incluye el *Mapa de Tecpan*.

4. AGN, Ramo Tierras, T. 37, Doc. 1. "Los Indios del Pueblo de *Coyuca* contra Manuel Ríos y Alonso Marín, sobre una huerta de cacao —Año 1572."

5. AGN, Ramo Tierras, T. 2672, Doc. 28. "Expediente sobre Congregación en el Pueblo de *Atoyaque*, de los de *Mescaltepeque*, *Cacahuatlán*, *Cacauapisca*. . . y demás sujetos y agregados al de *Tecpan* —Año 1614."

6. AGN, Ramo Tierras, T. 2672, Doc. 29. "Composición de las tierras de la Hacienda de *San Miguel de los Apuzahualcos*. . . —Año 1712."

7. AGN, Ramo Tierras. T. 973, Doc. 2. "Autos que se siguen por el Apoderado de los Milicianos de las Costas del Sur. . . por haberse denunciado por realengas unas tierras en dichas Costas —Año 1772."

\* \* \*

#### *Datos histórico-geográficos sobre la Alcaldía Mayor de Zacatula*

La Alcaldía Mayor de *Zacatula*, cuya cabecera era la Villa del mismo nombre, situada en la margen izquierda del río *Balsas*, cerca de su desembocadura, comprendía desde mediados del siglo *xvi* —cuando se había consolidado ya la ocupación española en aquella zona— un extenso territorio, entre el litoral del Pacífico y la Sierra Madre del Sur, que en la actualidad forma parte de los Estados de Michoacán y Guerrero.<sup>3</sup> Hacia el noroeste colindaba con la Provincia o Partido de *Motines*, dependencia de la Alcaldía Mayor de *Colima*; hacia el sudeste con el Partido de *Coyuca*, el más occidental de los que integraban la Alcaldía Mayor de *Aca-*

<sup>3</sup> Como referencias geográficas contemporáneas hemos consultado: *Séptimo Censo General de Población, 1950*. "Estado de Guerrero", México, 1952. *Carta General de la República Mexicana*, a escala 1:500,000, "Hojas Oaxaca y Chilpancingo", Ed. de la Dirección de Geografía, Meteorología e Hidrología, México, 1943. *Carta Corográfica del Estado de Guerrero—1949*, a escala 1:250,000, Impresa en la Dirección de Geografía, Meteorología e Hidrología, México, 1951. Este es el mejor mapa del Estado de Guerrero con que se cuenta en la actualidad; sirvió de base para nuestra interpretación cartográfica del antiguo Partido de *Tecpan*, y en todo momento nos fue de gran valor.

*pulco*. La detallada Relación de *Zacatula*, de Gaspar Xuárez (primera mitad del siglo xvi, probablemente de hacia 1540), señala como sitios extremos de la Alcaldía los de *Texupa* por el noroeste, y *Mila* por el sudeste. Supuesto que *Texupa* lindaba con tierra del pueblo de *Pomaro*, último de los *Motines*, situado al oeste del río de *Cachán* o *Coalcomán*, hemos deducido que este río servía de límite entre las Alcaldías Mayores de *Zacatula* y *Colima*. El *Texupa* que cita Xuárez, población desaparecida en la actualidad, podría localizarse en la costa, cerca de *Punta Lizardo* y, desde luego, al oriente del río *Cachán*.

Para los fines de este estudio es más importante señalar la divisoria entre las Alcaldías de *Zacatula* y *Acapulco*. Si *Mila*, según Xuárez, era el último poblado de aquélla, se hace necesario precisar su situación al tenor de la cartografía moderna. Creemos, como principio, que el nombre correcto sería *Mitla*. Ahora bien, entre los ríos *Atoyac* y *Coyuca*, y desaguando en el Pacífico, se encuentra la extensa laguna de *Mitla*: hacia el este, y cerca de ella, ha de buscarse el emplazamiento del antiguo pueblo de *Mila*. Xuárez nos informa al respecto, que “está de la Villa 44 leguas y una de la mar. Su asiento es en llano y cerca de la sierra. . . Parte términos con *Cayaco* y *Coyuca*, términos de *Acapulco*”.<sup>4</sup> La actual localidad de *Zapote* (hacienda con 274 habitantes en 1950, del Municipio de *Coyuca de Benítez*) reúne, a nuestro parecer, las referencias que Xuárez asigna a *Mila*, a saber: se halla como a unos cinco kilómetros del mar (aproximadamente una legua del siglo xvi), en terreno plano que hacia el norte y a corta distancia de la hacienda empieza a elevarse; y, lo más contundente, *Zapote* está casi a la mitad de la distancia entre *Cayaco* y *Coyuca*, tal como lo dice Xuárez. En conclusión, y salvo prueba en contrario, el antiguo *Mila* corresponde al actual *Zapote*.

A primera vista supusimos que el río de *Coyuca* era el límite natural entre las Alcaldías de *Zacatula* y *Acapulco*. *Zapote* (*Mila*) y *Coyuca* (en la margen izquierda del río de su nombre), puntos extremos de ambas jurisdicciones, parecían confirmar esta idea; pero un estudio más detenido de la región, y el dato aportado por un manuscrito del AGN, nos hizo ver que *Coyuca* se extendía también sobre terrenos de la margen derecha del río. En efecto, en un pleito por una huerta de cacao situada en la comarca de *Coyuca*, y ventilado en 1572 en el puerto de *Acapulco*, se hace referencia a un sitio que aún subsiste en la actualidad: “. . . y asimismo otro pedazo de huerta que tiene y posee en el pago de *Cacaguati-*

<sup>4</sup> Véase (1), p. 332.

tlan...”<sup>5</sup> Este pago no es otro que *Cahuatitan* (cuadrilla con 627 habitantes en 1950, del Municipio de *Coyuca de Benítez*), situado a unos tres kilómetros de la margen derecha del río de *Coyuca*. En consecuencia, la línea divisoria entre *Zacatula* y *Acapulco*, de la segunda mitad del siglo xvi en adelante, ha de fijarse en la medianía entre *Zapote (Mila)* y *Cahuatitan (Cacaguatitlan)*, tal como la hemos señalado en nuestra reconstrucción cartográfica.<sup>6</sup>

Ahora bien, supuesto que *Tecpan* es el objeto central de este estudio, cabe preguntarse: ¿Qué situación guardaba dicho pueblo, a fines del siglo xvi y principios del xvii, dentro de su Alcaldía Mayor? Por necesidades de la administración real, las Alcaldías Mayores se subdividían en unidades territoriales secundarias, para las que no hay una designación

<sup>5</sup> Véase (4). Este documento, como tantos otros que se ocupan de pleitos de tierras, es sólo importante por los datos geográficos que aporta. Además de *Cacaguatitlan*, menciona otro pago llamado *Apucaulco* y un pueblo *Acamalutla*, ambos de la jurisdicción de *Coyuca*, que no hemos podido identificar.

<sup>6</sup> En el manejo de los documentos antiguos, el principal problema con que se enfrentan los investigadores es el de la concordancia. Fuentes coetáneas sobre un mismo tema se contradicen tan a menudo, que lo extraño viene a ser su coincidencia. En (2), p. 649, se lee: “*Zitlaltomagua*, en la Provincia de *Zacatula*. Anda en este Corregimiento el pueblo de *Anacuilco*, cerca del pueblo de *Acapulco*, Obispado de México.” Esto es el encabezado de un asiento de tasación, firmado en la ciudad de México, en 1559, por Antonio de Turcios. No hemos podido identificar con exactitud ambos pueblos, desaparecidos en la actualidad. Pero en la *Relación de Zitlaltomagua y Anecuilco*, hecha en 1580 por Juan de Tolosa, y publicada por Paso y Troncoso en el T. VI de sus *Papeles de Nueva España* (pp. 153-166), se dan varios pormenores de su ubicación que nos permiten situarlos, sin lugar a dudas, al este del río de *Coyuca: Zitlaltomagua*, cerca del actual *Tepetitla* (pueblo del Municipio de *Coyuca de Benítez*, con 999 h. en 1950); y *Anacuilco*, más al oriente del anterior, sobre las márgenes del río *San Miguel*, afluente del *Papagayo*, cerca del moderno poblado de *San Cristóbal* (cuadrilla del Municipio de *Chilpancingo*, con 316 h. en 1950). Ahora bien, si según la tasación de Turcios, dichas localidades pertenecían a la “Provincia de *Zacatula*”, ésta se extendería bastante más al oriente del límite que nosotros le hemos asignado. Mas no es así, pues la *Relación* de Juan de Tolosa expresa claramente que *Zitlaltomagua* y *Anecuilco* “están debajo de la doctrina de los señores beneficiados del puerto y Provincia de *Acapulco*” (*op. cit.*, p. 155). Y del primero añade: “Está este dicho pueblo siete leguas de... *Coyuca*, en donde residen muchos españoles, y lo más del tiempo están los sacerdotes en él para la administración de la doctrina, por estar más cercanos a este dicho pueblo” (*op. cit.*, p. 157). Y más adelante: “Está *Zitlaltomagua* en el mismo pago o mojón del Arzobispado: es el mojón o señal un río que está una legua del dicho pueblo hacia poniente, y de allí va a dar derecho a la mar, y de allí comienza el Obispado de *Mechuacan*; está un pueblo adelante, cinco leguas, que llaman *Chiantepeque*, y dende dicho pueblo empieza el Obispado.” El río que sirve de límite no es otro que el *Coyuca*, pero, como lo expresamos en el texto, no en la zona de la costa, sino más arriba. *Tecpan* (Alcaldía de *Zacatula*) siempre perteneció al Obispado de *Valladolid*, y *Coyuca* (Alcaldía de *Acapulco*) al Arzobispado de México, así que, en la búsqueda de los linderos reales de ambas Alcaldías Mayores, obtendremos de paso la demarcación, entre la Sierra Madre del Sur y el litoral del Pacífico, de estas dos jurisdicciones eclesiásticas. El *Chiantepeque* citado en la *Relación* de Tolosa, caería, sin duda, dentro del circuito del Partido de *Tecpan*; por desgracia no lo hemos podido identificar, ni ninguna otra fuente hace mención de él.

De todo lo anterior inferimos que en la tasación de Turcios hubo una equivocación del amanuense o del tasador; en lugar de escribir “Provincia de *Acapulco*”, anotó “Provincia de *Zacatula*”. Los errores en que insidían escribanos y copistas —y que tantos dolores de cabeza nos producen ahora— se advierten con harta frecuencia en los papeles del AGN que manejamos.

precisa en los documentos oficiales de la época, ya que los términos de *Provincia, Partido, Distrito, Jurisdicción*, y otros, eran usados indistintamente. Quizá el más correcto sea el de *Tenientazgo*, porque la máxima autoridad de estas circunscripciones recibía el nombre de Teniente, y era designada por el Alcalde Mayor, de quien dependía directamente: "Teniente de Alcalde Mayor". Equivalencia de Tenientazgo sería *Alcaldía Menor* o *Subalcaldía*, pero por ser un nombre común, que incluso perdura hasta nuestros días, utilizaremos de preferencia el término de *Partido*.

El Teniente residía en un pueblo fijo, la cabecera del Partido, de la que dependían, en fin, los poblados más ínfimos: rancherías, estancias, barrios, etc., que siempre se mencionan con la categoría de *Sujetos*.

No sabemos en cuántos pueblos de la Alcaldía Mayor de *Zacatula* hubo Teniente; o de otra manera, no conocemos las subdivisiones administrativas que en ese tiempo tuvo esta importante jurisdicción. Xuárez no indica ninguna distinción cualitativa en los pueblos subordinados a la Villa. Si conociéramos el número de congregaciones que hacia 1600 se hicieron en la Alcaldía, por los centros de reducción sabríamos qué poblados fueron favorecidos con la categoría de cabeceras. Lo que sí es evidente, es que *Tecpan* fue uno de los pocos lugares de esa extensa comarca que sobresalieron, y a través de diversos documentos se puede seguir su evolución. Así, es seguro que al tiempo de la visita de Xuárez (antes de 1550) el pueblo no tenía Teniente, aunque sí encomendero, que lo era Alonso de Vargas. En 1555 había pasado a la Corona,<sup>7</sup> y en su tasación de tal fecha se menciona que "los naturales de dicho pueblo y sus sujetos" y más adelante, "en la cabecera de dicho pueblo", expresiones que nos hacen pensar en que mediado el siglo se le asignó Teniente a *Tecpan*, y se le hizo ya centro de un Partido o Tenientazgo. En 1579, según el mapa que a la vista tienen los lectores, se destaca de manera precisa la categoría del lugar: "Cabecera Pueblo *Tecpa*". Se reafirma su importancia en los primeros años del siglo xvii, cuando se le hace centro de congregación de indios. En 1614, sus pretensiones centralizadoras provocan la protesta de los naturales de varios pueblos sujetos a él, que piden y consiguen establecerse en *Atoyac*.<sup>8</sup> A partir de entonces se alza *Atoyac* como rival de *Tecpan*, pero aún así, en el siglo xviii, con la decadencia paulatina de la Villa de *Zacatula*, el Alcalde Mayor empieza a residir en *Tecpan*, y de

<sup>7</sup> "Tequepa... en Alonso de Vargas, vecino de *Zacatula*. Por muerte de Juan Alonso de Vargas se pusieron estos pueblos en cabeza de Su Majestad." (2), p. 420. Esta noticia lleva fecha 26 de julio de 1555.

<sup>8</sup> Véase (5). Este interesante documento lo hemos publicado aparte, junto con una breve nota introductoria, en este mismo número del Boletín.

hecho —aunque no de derecho—, esta localidad se convierte en la cabecera de toda la Alcaldía a lo largo de dicha centuria.<sup>9</sup>

Respecto a *Atoyac* conviene también hacer algunas observaciones. No hemos hallado datos de su existencia antes de 1600. Ni en la Relación de Xuárez, ni en el Libro de las Tasaciones, ni en el Documento y Mapa de 1579, se le menciona. Según los informantes de la *Protesta* de 1614, el lugar fue escogido por el juez demarcador como centro de reducción, al tiempo de las congregaciones (hacia 1600); en ese año de 1614, Hernando de Castañeda lo visitó, y encontró que tenía “casas de vivienda en cantidad de cuarenta, pocas más o menos, e iglesia, casas de justicia y de ministro, y otros muchos edificios comenzados, y muchos sembrados y huertas de cacao”.<sup>10</sup> En esta época se consolida la situación jurídica de

<sup>9</sup> Véase (7). Es curioso este expediente, porque en él se muestra el sistema militar que las autoridades virreinales habían impuesto, en la segunda mitad del siglo XVIII, para resguardo de las costas del Pacífico. Uno de los escritos dice a la letra: “México, enero 23 de 1772.—Don Pedro de Barraza, Agente de Negocios por Felipe Mendoza, Pedro Godoy y José Manzo y demás consortes, vecinos de la Provincia de *Santiago Zacatula*, en la mejor forma de derecho parecemos ante V. E. y decimos: Que ha muchos años que nos ocupamos en la milicia desempeñando con grande exactitud y honor los empleos a que se nos ha destinado en la *Compañía de los Pardos Milicianos* de los puertos del Mar del Sur, nombrados *Xihuatanejo*, *Papanoa* y *Petacalco*, y de tres ensenadas adyacentes, que son *Yztapa*, *Huizachal* y *Las Salinas*, sin que por estos servicios se nos haya contribuido, y mucho menos haber pedido nosotros un medio real de sueldo, siendo tan necesario para nuestra subsistencia y de la *Compañía*, ni tampoco merced alguna que pudiera compensar nuestros trabajos y producir para los gastos necesarios de las funciones militares. Antes por lo contrario, todos y cada uno de los milicianos han concurrido con sus personas, caballos, armas y bienes a todas ellas, sin que se haya notado ni defecto, ni descuido en las fajas, vigías y destacamentos, así regulares del país como extraordinarios de los circunvecinos, como lo es el puerto de *Acapulco*, y mucho menos en cualquiera invasión que se haya ofrecido, no atemorizándonos el horror de la muerte, con que en cada paso nos amenazan los tigres, caimanes y otras fieras de quienes han sido pasto muchos infelices que han caído en sus garras, y que infestan aquellas riberas, siéndonos muchas veces preciso batallar y vencer primero a estos brutos que a los enemigos, sin embargo de estar continuamente éstos acechando nuestros descuidos para sorprendernos y dar sobre nosotros de improviso, y de ser los puertos más arriesgados por estar más abiertos... A V. E. [nos dirigimos] para que se sirva concedernos las riberas de los parajes que arriba mencionamos, con la latitud de dos leguas desde la mar a tierra firme, que desde luego juzgamos necesitar para el número de más de mil soldados que componen la *Compañía*...” (Rubricado.) Bucareli denegó la petición, al ser informado que las tierras que pedían los milicianos ya tenían dueño. Lo que nos interesa destacar de este documento, es que *Tecpan* era en esa época la sede de la “*Compañía de Pardos* de la Provincia de *Zacatula*”, y del “*Justicia Mayor*” de la misma; por más que en otras diligencias de dicho expediente se menciona repetidas veces a “*Atoyaque*, Cabecera de la Provincia de *Santiago Zacatula*”, el hecho de que también se diga que el Alcalde Mayor Interino despachaba en *Tecpan*, nos confirma en la idea de que al finalizar la época colonial esta población era la más importante de toda esa extensa jurisdicción.

Por último, diremos que no sólo fueron razones sentimentales las que indujeron a Morelos a crear en 1811 la Provincia de *Tecpan*. “Atendiendo al mérito del pueblo de *Tecpan*, que ha llevado el peso de la conquista de esta Provincia, su mayor vecindario, proporción geométrica para atender a los muchos cuerpos de mar...”, por tales motivos —algunos típicamente geográficos—, Morelos elevaba a *Tecpan* a la categoría de *Ciudad* y la declaraba cabecera de un extenso territorio, que sería la base del futuro Estado de Guerrero. (Véase, O’GORMAN, *op. cit.*, pp. 8-9.)

<sup>10</sup> Las calidades de *Atoyac*, ampliamente pregonadas por los indígenas, indujeron al Teniente de *Tecpan* a dictaminar en favor de los peticionarios: “el tal dicho da por parecer convenir la dicha población... y que será del servicio de S. M., aumento de los naturales y sus reales tributos, que S. Exca. les dé la dicha licencia...” Véase (5).

*Atoyac*, y es curioso cómo desde entonces se advierte el afán de los habitantes del nuevo poblado de superar al vecino tradicional. Cuando *Atoyac* alcanza el rango de cabecera de Partido, *Tecpan* lo es ya de la Alcaldía entera. Y en la actualidad, con la categoría de ciudades, ambas van casi parejas: en 1950 *Atoyac* tiene 4,085 habitantes y *Tecpan* 4,602.

\* \* \*

### *El mapa de Tecpan de 1579*

Este mapa viene adjunto a un expediente sobre merced de tierras solicitada al virrey Martín Enríquez de Almanza por un tal Juan Díaz, en 1579, “en términos del pueblo de *Chietlan* y *Tecpa*, frontero de la hacienda que dicen de *Villegas*, y de la otra parte un río que va a dar a la mar”. El Virrey turnó el asunto al Alcalde Mayor de Zacatula, para que éste informara si en la merced pedida no se seguía perjuicio a tercero, y además le ordena: “Haréis pintar el asiento del pueblo en cuyos términos cayere, e las demás tierras o estancias que en él se tuvieren proveídas y hecha merced y cuyas son, e las tierras y baldíos que quedan, y hecha la dicha pintura y firmada de vuestro nombre, con todo lo demás y vuestro parecer jurado en forma, lo enviaréis ante mí, para que visto provea lo que convenga”.<sup>11</sup> El Alcalde Mayor, que lo era don Antonio de Sedano, realizó todas las diligencias del caso, hizo una visita a las tierras de su jurisdicción —especialmente a aquellas que solicitaba Juan Díaz—, mandó hacer el mapa, que firmó de su nombre, y por último dictaminó en sentido favorable al peticionario.<sup>12</sup>

Analicemos ahora el mapa, que es lo más importante del expediente. En realidad se trata de un croquis, hecho a tinta sepia, con tachaduras

<sup>11</sup> Véase (3).

<sup>12</sup> La visita ocular a las tierras que se pedían, se llevó a cabo de la manera siguiente: “E después de lo susodicho... el dicho señor Alcalde Mayor fue a la parte y lugar donde el dicho Juan Díaz pide las dichas tierras, siendo presentes los indios alcaldes y regidores del dicho pueblo de *Tecpa*, y el dicho señor Alcalde Mayor les dio a entender mediante Francisco de Luna, intérprete del Juzgado del dicho señor Alcalde Mayor, cómo por mandamiento de Su Excia. había venido a ver las dichas tierras que pedía allí Juan Díaz, que digan si de le hacerle la dicha merced les viene algún perjuicio que lo digan, y en qué se les sigue el dicho perjuicio. Los cuales en presencia del dicho señor Alcalde Mayor, y de mí, el dicho escribano, mediante el dicho intérprete, dijeron cómo el dicho Juan Díaz no les entrase de una señal que allí señalaron, que es un árbol verde y seco y otro árbol verde, y de un estero de agua a la parte de arriba, ribera del río de *Chiatlan*, que es a donde ellos siembran sus sementeras de maíz y tienen sus huertas de cacao, y que a la parte de abajo, que es a donde el dicho Juan Díaz pide la dicha merced, y Su Excia. le haga la dicha merced, porque no tienen contradicción ninguna que dar ni poner en ello, y esto dieron por su respuesta”. (Varias rúbricas, incluso la del Alcalde Antonio de Sedano.)

y enmendaduras, y técnica rudimentaria. Su valor es esencialmente histórico-geográfico. Señala cinco lugares poblados: *Cabecera Pueblo Tecpa*, *Sujeto del Pueblo de Teqpa*: *Pueblo Chiatlan*, *Casa de Villegas* y *Hacienda, S. Ju<sup>o</sup>* (mencionado en otro expediente, el de 1614, como *Hacienda de San Jusephe*) y *Apuçavallco*, los dos últimos, con el agregado cada uno de “güerta de cacao y casa”. Aparecen también, la costa, un río *Caudal*, tres cerros al oeste del río con sus nombres tachados, un “estero de agua”, y varias huertas de cacao. No más datos geográficos. Desgraciadamente Xuárez no dejó un mapa de su visita; el cotejo hubiera sido de lo más interesante, pero podemos emprenderlo entre su texto y nuestro mapa en cuestión, habida cuenta de que entre ambas fuentes hay una diferencia en tiempo de unos treinta años. En el orden en que hizo su visita, y hasta el confín de la Alcaldía de *Zacatula*, a partir de *Tecpan* Xuárez menciona los poblados de *Cacalutla*, *Cayaco* y *Mila*. Ninguno de éstos se señalan en el mapa de 1579 por una razón obvia: quedaban bastante alejados de la zona que interesaba demarcar para asignar las caballerías de tierra que solicitaba Juan Díaz. *Cacalutla* y *Cayaco* subsisten en la actualidad con sus mismos nombres (en 1950 tiene el primero 1,029 habitantes, y es cuadrilla del Municipio de *Atoyac de Alvarez*; el segundo, hacienda del Municipio de *Coyuca de Benítez*, 651); *Mila*, ya lo dijimos, es el moderno *Zapote*. *Atoyac*, que sí caía en el área del mapa, no aparece por las razones que expusimos líneas arriba. En cambio, notemos la inclusión de una localidad no consignada en las fuentes anteriores, *Chiatlan* (la actual *Achiotla*, ranchería del Municipio de *Tecpan de Galeana*, con 180 habitantes en 1950), que suponemos formada después de 1550 y antes de 1579.

El río *Caudal*, eje del mapa de 1579, no es otro que el actual *Atoyac*. Obsérvese la curiosa dirección que se le asigna; casi una línea recta, rumbo oeste-sudeste, que forma un ángulo agudo al desaguar en “la mar”. La verdad es que el río baja de la Sierra Madre en dirección este-sudoeste, y su curso no es tan simple como el ingenuo cartógrafo del siglo xvi imaginó.

Las estancias de *Villegas* y *San Jusephe* están marcadas en una zona que posiblemente fue absorbida después por el pueblo de *Atoyac*, aún no formado, como indicamos, en la época en que se hizo este mapa. Sin embargo, en un intento de ubicar los dos sitios en una carta moderna, hemos aventurado la posibilidad de que la hacienda de *Villegas*, que debió estar situada muy cerca del actual *Atoyac* —dada la posición que se le fijó en el mapa de 1579—, sea la actual cuadrilla de *Clavellinas* (sin dato esta-

dístico en el Censo de 1950); y *San Jusephe*, al sur de la anterior, podría corresponder al moderno *Ciruelar* (cuadrilla del Municipio de *Atoyac de Alvarez*, con 448 habitantes en 1950).

El sitio de *Apuzavallco* merece un comentario especial. Desde luego, no existe en la actualidad poblado de ese nombre, pero la toponimia perdura en el litoral guerrerense. Cerca de la desembocadura del río de *Tecpan*, algunas cartas<sup>13</sup> señalan la *Punta Apusabalcos*; y desaguando en la *Bahía Dulce*, al sudeste de *Acapulco*, se encuentra una laguneta denominada *Apozahualcos*.<sup>14</sup> Por una descripción detallada de los linderos de la hacienda de *San Miguel de los Apuzahualcos*, de 1712,<sup>15</sup> y de acuerdo a la posición que le asigna el mapa de 1579, hemos deducido que el casco de dicha hacienda debió haber estado en terrenos del actual *Tomatal* (rancho del Municipio de *Benito Juárez* con 378 habitantes en 1950), pero la extensión de la misma llegó a ser bastante grande, como puede verse en nuestra carta moderna, donde hemos vertido los datos de la descripción de 1712. Es indudable por otra parte, que el actual e importante pueblo de *San Jerónimo* (del que no conocemos datos antiguos) está emplazado en terrenos que fueron de la hacienda de *Apuzahualcos*.

---

<sup>13</sup> La "Hoja Chilpancingo" de la Carta de la República Mexicana publicada en 1943.

<sup>14</sup> *Carta Corográfica del Estado de Guerrero-1949*. Junto a la misma laguneta, en la "Hoja Oaxaca" de la Carta de 1943, se señala una localidad *Apozahualco*, no registrada en el último Censo de Población del Estado de Guerrero.

<sup>15</sup> Dice el documento (6): "Habiendo salido de la hacienda de *San Miguel de los Apuzahualcos*, en los días 14 y 15 del mes de abril de 1712 años, Yo, Don Domingo Antonio García Miranda, Juez Comisario... de esta Jurisdicción de *Sacatula*... en compañía de... Juan Antonio Gómez y Nicolás Martínez, reconocedores y tanteadores por mí nombrados, y de otras muchas personas para efecto de hacer la vista de ojos, tanteo y reconocimiento de las tierras de que se compone dicha hacienda, y estando juntos mandé a los testigos de la identidad, vayan demostrando las tierras y linderos de ella. Y en obediencia de lo mandado, guiaron hacia la parte de oriente hasta donde se incorpora en la mar el río que viene del pueblo de *Atoiaque*, cuyo paraje se denomina la *Boca de Apuzahualco*, en donde uniformemente dijeron todos terminar las tierras expresadas; desde cuyo lindero se ganó de sur a norte, por el referido oriente, hasta llegar a las casas de dicha hacienda, en donde remata dicho viento; y se dio vuelta de oriente a poniente, por el lado del norte, y se llegó hasta el expresado río, siguiendo su derecera (*sic*), y se continuó dicha vista por dicho rumbo, río arriba, el cual hace división de dichas tierras, hasta llegar a un paraje llamado *Corral Falso*. Y habiéndose vadeado dicho río, se llegó a otro que llaman de *Cañas de Castilla*; y continuándose dicha vista de ojos, se llegó a otro paraje llamado *Piedra Blanca*, cuyo lindero se halla en un llano que se menciona de *La Laguna*; y se prosiguió a finalizar dicha vista de ojos por dicho norte, hasta encontrarse con el lindero nombrado *Cacaguatlan*, en donde remató dicho viento. Y se dio vuelta de norte a sur, por el lado del poniente, y línea recta se fue a dar a un cerrito que se halla a línea del camino Real que viene del pueblo de *Teipan* al de *Atoiaque*, quedando dicho cerro sobre la mano derecha, cuyo paraje y cerro hace división del llano de la *Congerra*, perteneciente a esta dicha hacienda, con la de *Aguas Blancas*; y desde dicho cerrito se prosiguió dicha vista de ojos, y se fue línea recta a dar a el mar, en donde remató dicho poniente, y se dio vuelta al sur, sirviendo por todo el expresado mar, hasta que se llegó a encontrar con la dicha *Boca de Apuzahualco*, donde se dio principio...". Valiosos datos geográficos se encuentran en este itinerario, que hemos rehecho en lo posible a la luz de los conocimientos más recientes de la cartografía de la región.

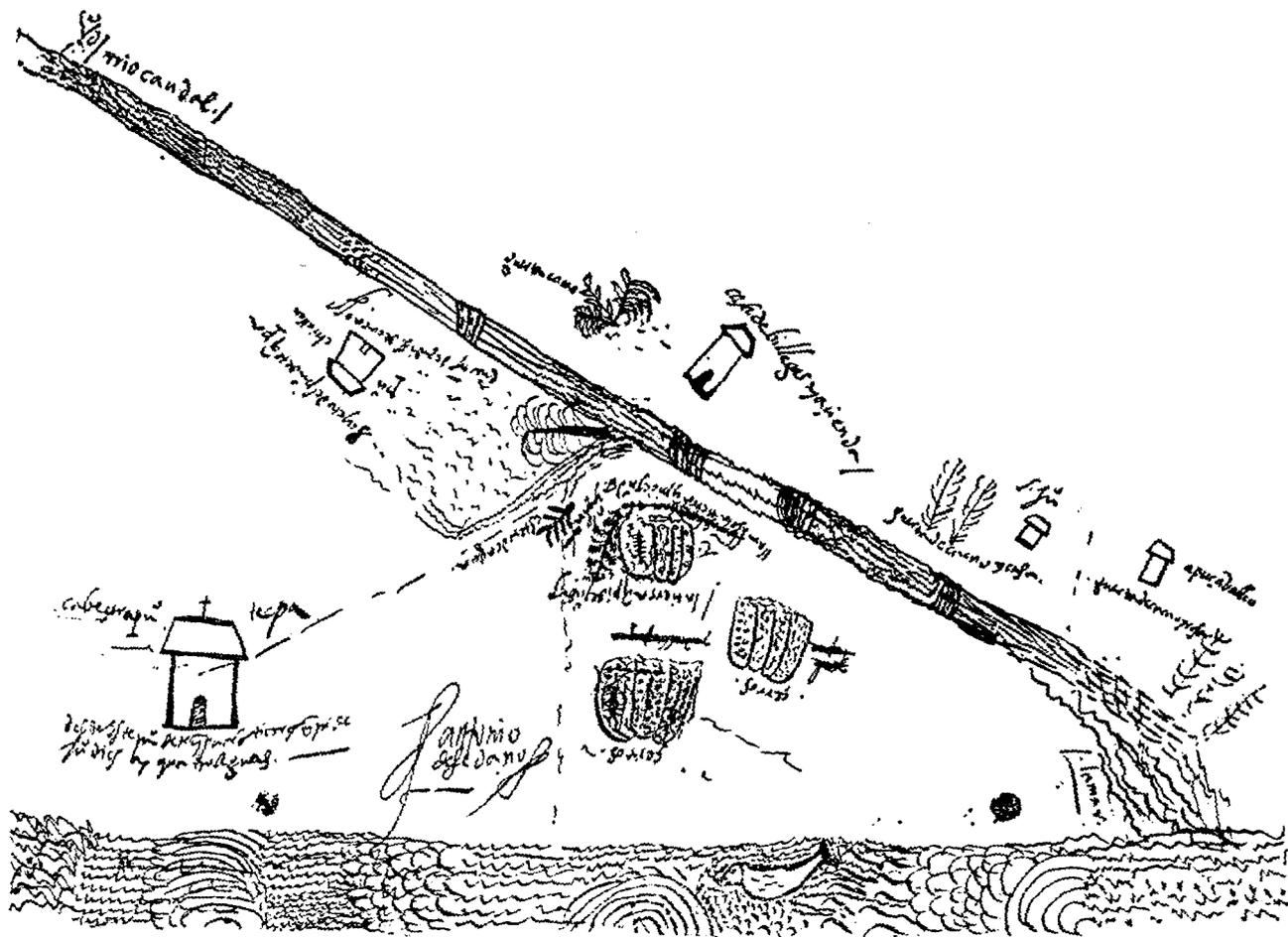
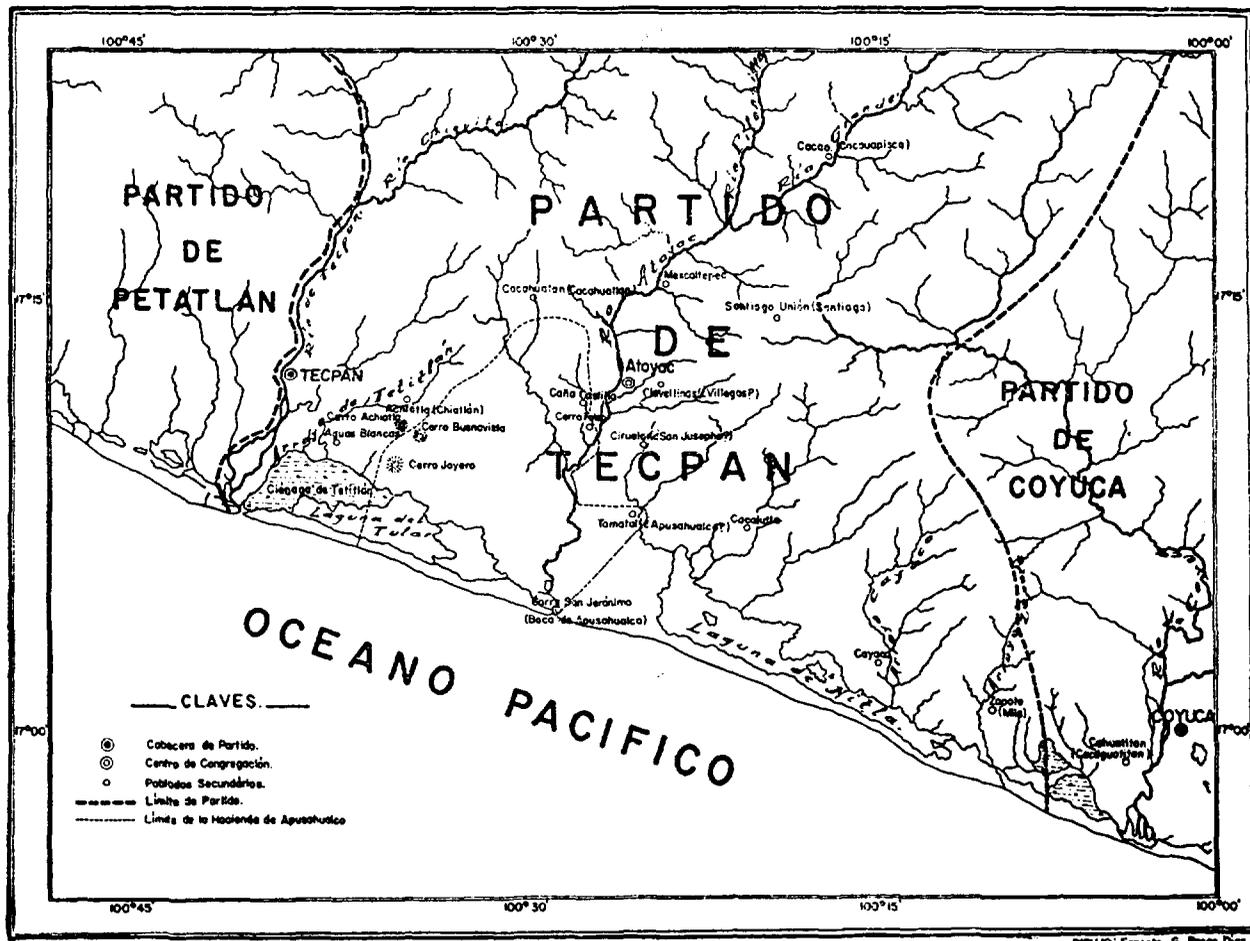


FIG. 1. El Mapa de Tecpan de 1579. Original, AGN, Ramo Tierras, T. 2737, Doc. 20.  
Reproducción del Departamento de Gráficas de la Secretaría de Hacienda.

# MAPA DEL PARTIDO DE TECPAN, ALCALDIA MAYOR DE ZACATULA HACIA-1614

531



[Fig. 10] Ernesto G. Rosas Díaz.

FIG. 2. El Partido de Tecpan a principios del siglo xvii, según E. L. V.

Los tres cerros dibujados en el mapa de 1579, los hemos podido identificar como los actuales *Joyero*, *Buenavista* y *Achiotla*,<sup>16</sup> y por cierto, la posición que entre sí guardan, no difiere mucho en las cartas modernas de la que se les asignó en la del siglo XVI.

El “estero de agua” indicado en el mapa antiguo, podría corresponder con la que ahora se denomina *Ciénaga de Tetitlán*, la única importante cercana a *Tecpan*.

Es cuanto podemos decir del *Mapa de Tecpan de 1579*, cuyo valor como fuente para el estudio de la historia de la geografía de México, no dejarán de apreciar los lectores que se interesen en esta disciplina.

\* \* \*

*Criterio adoptado en la elaboración del “Mapa del Partido de Tecpan, Alcaldía Mayor de Zacatula, hacia 1614”.*

Como dijimos al principio de estas notas, creímos necesario acompañar nuestro estudio con una carta moderna, en la que el lector identificara fácilmente los datos geográficos aportados por los documentos antiguos. Aunque hemos dispuesto de fuentes de diversos siglos (XVI, XVII y XVIII), ajustamos nuestra reconstrucción geográfico-política a un año preciso, el de 1614, por varios motivos. Primero, porque es hasta los comienzos del siglo XVII, sobre todo a partir de la implantación de la política de las congregaciones, cuando empieza a tener cohesión y uniformidad el cuadro de las divisiones territoriales de Nueva España; segundo, porque el Documento de 1614, que se refiere a la reducción de indígenas en el pueblo de *Atoyac*, no invalida, y sí complementa, los datos de las fuentes anteriores, incluso el mapa de *Tecpan* de 1579; tercero, porque los informes posteriores a 1614 (como el Documento de 1712), no hacen sino confirmar una situación ya establecida con anterioridad. Inútil es advertir que

<sup>16</sup> En el Mapa de 1579 aparecen tachados los nombres de dos de los cerros, que hemos podido descifrar como *Yovaltepeque* y *Xaltepec*. Ahora bien, en (6), mencionando títulos antiguos de heredades de la comarca, se habla de un cerro que, sin duda, corresponde a uno de los anteriores: “Hizo merced [el Virrey] a Antonio de Castrejón de cuatro caballerías de tierra en términos del pueblo de *Chiatlan*, sujeto al de *Teypan*, junto a un cerro que llaman *Yovaltepeque*, corriendo del dicho cerro por el río que pasa junto a unas huertas de cacao de los indios de dicho pueblo...” Y más adelante, en el mismo expediente, se habla de otro: “Y a mano derecha [del pueblo viejo de *Chiatlan*] tienen por lindero las huertas de cacao que son de dicho pueblo, y el río; y por lo ancho, a mano izquierda, está un cerrillo que está junto al camino Real que viene del pueblo de *Teypan* al de *Chiatlan*, y asimismo un montecillo enfrente, cuyo cerro se nombra *Xaiacazintepec*...” Sin más fundamento que la posición indicada por los textos precedentes, y el Mapa de 1579, opinamos que la probable identificación de los tres cerros es la siguiente: *Achiotla* = *Xaiacazintepec*, *Joyero* = *Yovaltepeque* (*Yohualtepec*), y *Buenavista* = *Xaltepec*.

nuestra reconstrucción, en sus líneas generales, es valedera para un amplio lapso, anterior y posterior a 1614.

Damos a continuación, a manera de resumen, la procedencia documental de los datos vertidos en nuestro *Mapa del Partido de Tecpan*:

De la fuente número 1 (Relación de Gaspar Xuárez) incluimos los pueblos de *Tequepa (Tecpan)*, *Cacalutla*, *Cayaco* y *Mila (Zapote)*; también se escogió a *Coyuca*, de la Alcaldía Mayor de *Acapulco*.

De la fuente número 3 tomamos *Chiatlan (Achiotla)*, *Apuçavallcos (¿Tomatal?)*, *San Jusephe (¿Ciruelar?)*, *Villegas (¿Clavellinas?)*, el río *Caudal (Atoyac)*, los cerros *Joyero*, *Buenavista* y *Achiotla*, y el “Estero de Agua” (ciénaga de *Tetitlan*).

De la fuente número 4 proviene el sitio de *Cacaguatilan (Cahuatitan)*.

De la fuente número 5 se incluyeron *Atoyaque (Atoyac)*, *Mexcaltepec*, *Cacauatlan (Cacahuatan)*, *Cacauapisca (¿Cacao?)* y *Santiago (Santiago Unión)*. En esta fuente se menciona otro pueblo sujeto a *Tecpan*, el de *Telayulutlo*, imposible de identificar en las cartas modernas.

Por último, de la fuente número 6 señalamos los sitios de *Corral Falso*, *Caña Castilla* y *Aguas Blancas*, todos subsistentes en la actualidad, y que nos sirvieron para la reconstrucción de los límites de la hacienda de *San Miguel de los Apusagualcos*. Otra referencia, la *Boca de Apusagualcos*, “en la desembocadura del río que baja de *Atoyac*”, no ha presentado dificultad para su exacta ubicación.<sup>17</sup>

Respecto a los linderos que hemos señalado al Partido de *Tecpan*, es pertinente indicar que, careciendo de datos acerca de la jurisdicción vecina al oeste (la de *Petatlán*), adoptamos una línea que siguiera el curso del río de *Tecpan* por su margen derecha; quizá el Partido se extendía más al occidente de este río, pero por ahora no podemos confirmarlo. Hacia el norte es indudable que el radio administrativo de *Tecpan* llegaba hasta los anticlinales de la Sierra Madre del Sur, y si por este rumbo no hemos completado la divisoria, se debe a que preferimos detallar la zona de la ecúmene, concentrada en la región costera y en el curso inferior de los ríos. Al norte, lo abrupto del terreno y su sequedad, impidieron el establecimiento de poblados, y faltando éstos, la inclusión de grandes espacios vacíos y deshabitados en nuestro mapa no auxiliaba a la mejor comprensión del mismo, y sí, en cambio, hubiera contribuido a empequeñecer la comarca

---

<sup>17</sup> De las poblaciones mencionadas, las registradas en el Censo de Población de 1950, todas del Municipio de *Atoyac de Alvarez*, son las siguientes: *Corral Falso*, cuadrilla, 1129 h.; *Mexcaltepec*, congregación, 285 h.; *Santiago Unión*, comunidad, 230 h.; *Cacao*, rancho, 186 h.; y *Cacahuatlan*, congregación, 140 h.

fuertemente habitada que nos interesaba mostrar. Por lo demás, no ofrece dificultad el trazo de estos linderos en una carta física donde se encuentre bien precisado el parteaguas de la Sierra Madre del Sur. En un trabajo futuro intentaremos rehacer la circunscripción que en el siglo XVI tuvo la Alcaldía de *Zacatula* —incluyendo el Partido de *Tecpan*—, y entonces, con una escala más apropiada, podremos abarcar todas sus divisorias.

Es de desear que los estudiosos que encuentren objeciones a este trabajo lo manifiesten al autor. Sólo con una crítica sana, objetiva y fundamentada se puede llegar a conclusiones definitivas en la ardua y complicada tarea de reconstruir las antiguas divisiones territoriales de lo que hoy es la República Mexicana.

E. L. V.